

T. 44750

COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A."

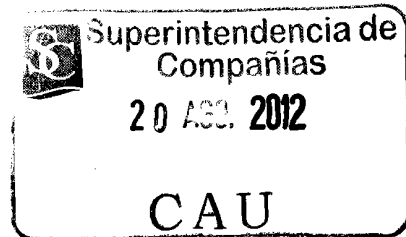
Resolución: No. 013-RPO-17-2006 - CPTP



Oficio No. 39 TRAMAYTU 2012
Sangolquí, a 16 de Agosto del 2012

*Clave
du 500*

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar la siguiente transferencia realizada en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional de pasajeros en furgonetas TRANSPORTE MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A. con expediente No. 49403 a fin de que se digne hacer constar en sus registros.

CEDENTE	No.	CESIONARIO
SOSA SOSA MARIA PACIFICA 1702459627	1	GUANOCHANGA CAIZA JUAN PABLO 1715727143

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes, y a la vez solicito muy comedidamente se digne ordenar se nos conceda tres nóminas de accionistas en la conste esta transferencia y certificado de cumplimiento de obligaciones.

Por la favorable atención que se digne dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lcdo. ESTEBAN ESCOBAR
Lcdo. ESTEBAN ESCOBAR
GERENTE

TRAMAYTU S.A.
Transportes, Maíz y Turismo
Sangolquí - Ecuador

ESCANEAR

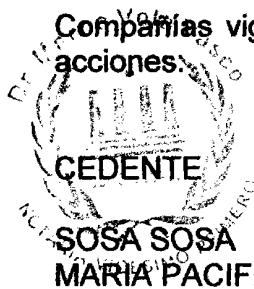
*OK Registrado
Adj. N. 4
CEO
22-08-2012*

Sangolquí, 07 de Agosto del 2012

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO
"TRAMAYTU S.A."
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la Ley de
Compañías vigente, ponemos en su consideración la siguiente transferencia de
acciones:



CEDENTE
SOSA SOSA
MARIA PACIFICA

CESIONARIO

GUANOCHANGA CAIZA
JUAN PABLO

No. ACCIONES

1

Esta transferencia, incluye todos los derechos que le
corresponden al cedente, incluido el derecho a tramitar el cupo de trabajo
concedido por el Consejo Nacional de Tránsito.

Para constancia de lo acordado, firmamos por
duplicado al pie del presente, Quito 8 Agosto 2012.

CEDENTE

SOSA SOSA
MARIA PACIFICA
1702459627

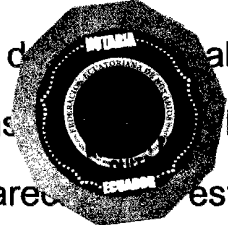
SOSA MARCELO

CESIONARIO

GUANOCHANGA CAIZA
JUAN PABLO
1715727143

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 8 DE AGOSTO DEL 2012, ante mí, doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: SOSA ANDRADE EUGENIO MARCELO, SOSA SOSA MARIA PACIFICA (casados) Y GUANO CHANGA CAIZA JUAN PABLO (casado), portando sus cédulas originales de ciudadanía, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie de la CESION DE DERECHOS, que antecede, quienes juramentados que fueron en dicha forma reconocen como suyas dichas firmas y rubricas. Les fue íntegramente la presente acta, a los comparecientes estos se afirman y ratifican en ella, y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- Artículo 18, numeral 9, Ley Notarial.- MM



29782-7.

E. Maria P. Sosa de Lora
170 24 5962 7.

Alfredo E. Sazari
1700 69 7673

Marco Vela Vasco

171572714-3